

**SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES
PARA EL DESARROLLO PÁGINA WEB DEL
CONTINUO DE CUIDADO (COC) PR-502**

18 de noviembre de 2020

El Departamento de la Familia del Gobierno de Puerto Rico funge como Agencia Colaboradora del CoC PR-502. El CoC es un Programa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés), el cual otorga fondos a organizaciones sin fines de lucro, gobiernos municipales y agencias del gobierno estatal para ofrecer vivienda transitoria, vivienda permanente con servicios de apoyo a personas sin hogar. El DF tiene la responsabilidad de trabajar las tareas administrativas y de planificación del CoC PR-502 en cumplimiento con la regulación 24 CFR 578 y requiere que el CoC publique diversos documentos para la divulgación y acceso a la ciudadanía en general, tales como: convocatorias de reuniones, asambleas de la membresía, documentos relacionados con la competencia de fondos del Programa, entre otros servicios que se ofrecen a los individuos y familias sin hogar o en riesgo de estar sin hogar.

PROPÓSITO

El propósito de esta solicitud es obtener propuestas de entidades o individuos con experiencia para el desarrollo y elaboración de la página web del CoC PR-502.

CUALIFICACIONES

Experiencia en el desarrollo de proyectos similares y en áreas relacionadas con programación tecnológica.

Específicamente el DF busca una entidad o individuo que provea los siguientes servicios: Coordinar con el DF todas las reuniones necesarias para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos o información a incluir en la página web.

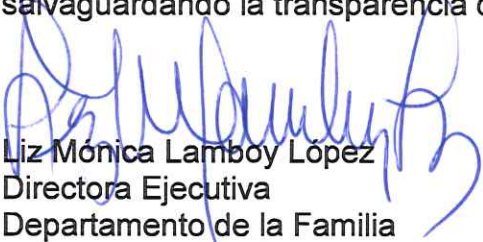
REQUERIMIENTOS

La propuesta debe incluir, pero no limitarse al siguiente formato:

1. Resumen de la propuesta, incluyendo el tiempo y tipo de experiencia con este tipo de tarea.
2. Identificar a cada persona que trabajará con el DF en este proyecto y determinar su rol o función.
3. Costos: Incluir los costos totales del desarrollo y elaboración de la página web, al igual que una tarifa por hora, incluyendo un estimado del total de horas. De ser necesario, puede incluir servicios pro bono.
4. Lenguaje: La página debe ser en español e inglés.
5. El proponente escogido debe entregar al DF todos los documentos relacionados con el proceso tanto de forma electrónica como en papel para facilitar que el DF de continuidad a los trabajos una vez se completen los mismos.
6. El desarrollo de página web debe contemplar las especificaciones requeridas y debe cumplir con las normas o regulaciones aplicables.
7. Los proponentes pueden usar de referencia y como ejemplo para el desarrollo de página web otras páginas utilizadas por otros CoC's en otras jurisdicciones. La página debe incluir: qué es el CoC, Misión y Visión, Contactos, Junta Directiva, Calendario de reuniones y Actividades, Avisos, Documentos (Reglamento, Políticas y Procedimientos, Plan Estratégico), Directorio de Proveedores de Servicios.
8. Referencias: Debe incluir referencias de las entidades que ha trabajado en proyectos similares y los contactos actuales para cada referencia.

Las propuestas de este proyecto deben someterse vía correo electrónico a coc@familia.pr.gov con copia a mpagan@familia.pr.gov , en o antes de las 11:59 p.m. del lunes, 23 de noviembre de 2020. No se considerarán propuestas recibidas después de la fecha y hora indicada.

Los interesados en someter propuestas pueden solicitar aclarar cualquier información en o mediante correo coc@familia.pr.gov con copia a llamboy@familia.pr.gov , los cuales serán contestados para todos los proponentes en igualdad de condiciones, salvaguardando la transparencia del proceso y cumplimiento con la regulación vigente.



Liz Mónica Lamboy López
Directora Ejecutiva
Departamento de la Familia
Agencia Colaboradora CoC PR-502